



Instituto Federal de Acceso a  
la Información Pública

**Dependencia o entidad:** Secretaría de Relaciones Exteriores  
**Recurrente:** Lilia Salomé Saúl Rodríguez  
**Folio:** 0000500043308  
**Expediente:** 1935/08  
**Comisionada Ponente:** Jacqueline Peschard Mariscal

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del 13 de junio de 2008, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia que fue acordada mediante proveído del 5 de junio del mismo año, en el expediente identificado con el número 1935/08, mismo que le fue notificado oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, declara abierto el acceso a la información, asistiendo por parte de la citada dependencia, Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Director General Adjunto para América del Sur, quien se identifica con pasaporte número 06003001258, haciéndose constar que:

El pasado 6 de junio de 2008, la Comisionada Ponente notificó al Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que en uso de las facultades contenidas en los artículos 17, tercer párrafo, 55, tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 *in fine* de su Reglamento, deberían comparecer ante este Instituto exhibiendo la información que se encuentra reservada.

En uso de la voz del Segundo Secretario Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Director General Adjunto para América del Sur de la Dirección General para América Latina y el Caribe, manifestó: *"La cancillería mexicana ha venido dando seguimiento al incidente militar en Ecuador. A partir del momento en que se conoció que había víctimas mexicanas en el conflicto de referencia, el tipo de intervención de México adquirió también el de protección consular. En este sentido, se contiene información relativa a atención médica y de reconocimiento de cadáveres, entre otros datos de carácter confidencial, derivado de peticiones por parte de los familiares. Asimismo, la PGR inició una investigación de oficio, con base en el Código Penal Federal. Por ello, se ha generado una gran cantidad de documentación para poder atender la complejidad del asunto. Lo que incluye el uso de instrumentos jurídicos de cooperación internacional, por ejemplo existen 52 instrumentos que se relacionan con el combate al terrorismo a nivel multilateral.*

*Existen seis expedientes organizados temáticamente:*

*- El primer expediente consiste en el incidente Venezuela- Colombia- Ecuador: Comunicados entre Embajadas, declaraciones de Jefes de Estado, notas periodísticas, comunicados de prensa.*

*Contiene las siguientes partes:*

*Primer parte: posición del Gobierno de Ecuador.*

*Segunda parte: posición del Gobierno de Venezuela.*

*Tercer parte: comunicados con la Delegación Mexicana con la OEA, en donde se recibe información de las distintas posiciones de los países. Contiene que compromisos atiende México respecto de las resoluciones de la OEA. También contiene una Relación de las sesiones de la Comisión Permanente de la OEA.*

*Contiene una recopilación de las acciones de otros gobiernos con relación al conflicto.*

*- El segundo expedientes se trata de 'FARC';*

*- El tercer expediente se refiere a 'Víctimas mexicanas del bombardeo';*



Instituto Federal de Acceso a  
la Información Pública

**Dependencia o entidad:** Secretaría de Relaciones Exteriores  
**Recurrente:** Lilia Salomé Saúl Rodríguez  
**Folio:** 0000500043308  
**Expediente:** 1935/08  
**Comisionada Ponente:** Jacqueline Peschard Mariscal

- El cuarto sobre la C. Lucia Morett Alvarez, una de las víctimas mexicanas en el conflicto, durante su estancia en Ecuador;
- El quinto sobre la misma persona durante su estancia en Nicaragua, y
- El sexto con diversa información pública. Los primeros cinco expedientes contienen información pública, confidencial y reservada.

Se precisó que la información que se puso a disposición del recurrente consiste en el sexto expediente y la información pública que obra en los otros cinco expedientes, como son: artículos de opinión, notas periodísticas, los documentos publicados referentes a las reuniones de la OEA y del Grupo de Río, comunicados de prensa, entre otros. Dicha información sigue formando parte de los expedientes puesto que éstos están vigentes y es material de apoyo, para la elaboración de distintos documentos internos para la toma de decisiones y de posturas por parte de las autoridades competentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se compromete a remitir en un alcance de alegatos, una relación temática de la información que puso a disposición del recurrente y otra con la información clasificada, especificando por cada tema la clasificación y la prueba de daño, probable y específico, a más tardar el 25 de junio de 2008."

Realizadas todas las manifestaciones pertinentes, siendo las trece horas del día en que se actúa, se da por terminada la audiencia, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

*Uta Cruz*

*J. Peschard*